

[701]18/02/2010

N° Ins.: B-2119287
BBA/ESC/PRO

RESOLUCION EXENTA N° 264

LA UNION, 18/02/2010

VISTO: estos antecedentes:

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Nieves CAICEDO COLLAZOS de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa autorizacion trabajo expdt; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 13 bis del D.S. 597 de 1964, D.S. 176 de 1990, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORIZASE a la extranjera Nieves CAICEDO COLLAZOS de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MIRIAM CAICEDO VARIAS.

FECHA INICIO: 18/02/2010 FECHA VENCIMIENTO: 19/04/2010

2.- PÁGENSE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANTESE Y COMUNIQUESE
GONZALO ANSELMO RODRIGUEZ
COMANDANTE EN JEFE
DEL RANCO

